ESCUELA
COLOMBIANA
DE INGENIERÍA
JULIO GARAVITO

CONSEJO DIRECTIVO

Acta de Grado No. 13747

El Consejo Directivo de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA JULIO GARAVITO, en su sesión del día 2 de marzo de 2021, mediante el Acta General de Grado Profesional No. 125,

Considerando

Que la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA muo GARA VITO, con Personería Jurídica del Ministerio de Justicia, Resolución No. 086 del 19 de enero de 1973 y certificada por el Ministerio de Educación Nacional, está facultada por el Gobierno Nacional para expedir el título profesional en **Ingeniería Civil**

Que el señor **Carlos Daniel Tinoco Sopó** con e.e. 1.073.428.676 de Bojacá, ha presentado su solicitud de grado profesional acompañada de todos los documentos exigidos para el efecto, que el solicitante ha cursado y aprobado todas las asignaturas que componen el plan de estudios, y que ha cumplido los demás requisitos legales y reglamentarios según certifican el Rector y la Secretaria General de la ESCUELA,

Resuelve

Primero: Otorgar el título de **Ingeniero Civil** al señor:

Carlos Daniel Tinoco Sopó

Segundo: Disponer que en testimonio del presente grado se haga entrega del diploma correspondiente, previo el juramento de rigor, en ceremonia especial.

Para constancia, expide y certifica la Secretaria General de la ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA muo GARAVITO, en Bogotá D. C., el día 2 de marzo de 2021.

Ing. CLAUDIA RÍOS REYES
Secretaria General

No. de Registro 16008 **Libro de diplomas No. 1** **Folio 8004**